

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO.DE DESARROLLO LOCAL CCB /JHD/ JAA

SECCIÓN 1ª Nº 645/E LAS CONDES, 02/06/2025 SECCIÓN 2ª Nº 3116/E LAS CONDES, 04/06/2025



- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº4628 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°300 de fecha 10 de febrero de 2025, que incrementa Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025.
- Informe de Imputación N° 4288 de fecha 22/05/2025 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 990 de beneficiarios del Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025, Subsidio para acceder a procesos de coaching laboral, cursos, talleres o capacitaciones para aumentar la empleabilidad.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiados.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
- Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la/las persona(s) individualizada(s) en la nomina N° 990, por el/los monto(s) que se señala(n), la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del Subsidio para acceder a procesos de coaching laboral, cursos, talleres o capacitaciones para aumentar la empleabilidad, con cargo al Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025.
- 2.- AUTORÍZASE, el pago de \$ 238.000.-, correspondiente a la suma total del/los subsidio(s) otorgado(s) al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nomina Nº 990, del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- PÁGUESE, el/los monto(s) que se indica(n), al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nomina Nº 990, del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y girese el/los correspondiente(s) cheque(s) o abono(s) en cuenta(s) bancaria(s) a nombre del/los beneficiario(s) que se indica en la nomina Nº 990, del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025.
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web







municipal.



POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE











DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCION DE CONTROL OFICINA DE PARTES





Nómina N° 990



N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	PIZARRO ALARCON JOHANNA BEATRIZ	238.000
TOTAL		238.000









https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03764D0000LC913001202502500000645